

Marzo de 2011



منظمة الأغذية
والزراعة
للهام المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 9 del programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Quinta reunión

Roma, 27-29 de abril de 2011

INFORMES DE ORGANIZACIONES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

1. En su 12.^a reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión) aprobó el Plan estratégico (2010-17) para la aplicación del Programa de trabajo plurianual, como marco de planificación para ayudar a los miembros de la Comisión, la Mesa y la Secretaría de la Comisión, la FAO y otras organizaciones a planificar sus contribuciones a la aplicación del Programa de trabajo plurianual¹. La Comisión reafirmó también su disposición a seguir cooperando con el Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Tratado Internacional) en cuestiones de interés común, especialmente en el contexto de su Programa de trabajo plurianual, con la finalidad de asegurarse de que se aborden adecuadamente los aspectos distintivos y los problemas del sector de los recursos fitogenéticos en general².

2. La cuarta reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional se celebró del 14 al 18 de marzo de 2011 en Bali (Indonesia). En vista del vínculo existente entre la labor de la Comisión, su Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Grupo de trabajo) y el Tratado Internacional, incluida, entre otras cosas, la actualización del *Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, se ha invitado a la Secretaría del Tratado Internacional a informar al Grupo de trabajo de los principales resultados de la reunión en lo que respecta a la aplicación del Tratado Internacional.

¹ CGRFA-12/09/Informe, párr. 75.

² CGRFA-12/09/Informe, párr. 90.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

3. En su 12.^a reunión ordinaria, la Comisión hizo hincapié en la necesidad de que prosiguiera la estrecha cooperación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCIAI), alentándoles a que tuvieran en cuenta el Programa de trabajo plurianual en la aplicación de sus respectivos mandatos y programas³.. El Grupo de trabajo ha recibido informes del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y el Programa de Recursos Genéticos para todo el Sistema del GCIAI. Se invita a los miembros a examinar los documentos de información CGRFA/WG-PGR-5/11/Inf.7 (*informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos dirigido al Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, en inglés solamente*) y CGRFA/WG-PGR-4/09/Inf.8 (*informe de los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional dirigido al Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*).

4. Habida cuenta de la importancia de las actividades en curso y de las cuestiones pertinentes para la Comisión en el marco de la aplicación de su Programa de trabajo plurianual, el Grupo de trabajo tal vez desee recomendar a la Comisión que siga recibiendo informes de organizaciones e instrumentos competentes.

³ CGRFA-12/09/Informe, párr. 93.